

La CNMC regula el acceso flexible a la red eléctrica: qué cambia, qué tipos existen y cómo impactará en almacenamiento...

- El objetivo no es otro que aprovechar al máximo las capacidades que se utilizan realmente de la red para así dar respuesta a la demanda y otras necesidades del sistema.



La CNMC regula el acceso flexible a la red eléctrica: qué cambia, qué tipos existen y cómo impactará en almacenamiento e industria

<https://elperiodicodelaenergia.com/la-cnmc-regula-el-acceso-flexible-a-la-red-electrica-que-cambia-que-tipos-...>

Ramón Roca

Lunes, 23 febrero 2026

Dotar a la red de mayor flexibilidad es fundamental para resolver el problema de colapso en la red eléctrica española. Una parte se solucionará con más redes, pero otra con mejores. Y en este caso, la flexibilidad y que la red esté menos infrautilizada de lo que está actualmente es vital.

De esta manera, la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** ha dado un paso decisivo en la transformación del sistema eléctrico español al desarrollar el marco regulatorio de los **permisos de acceso flexible a la red eléctrica**, una herramienta clave para integrar más energías renovables, almacenamiento y nueva demanda industrial sin comprometer la seguridad del suministro.

El documento no solo valida el concepto de flexibilidad en el acceso, sino que concreta su **tipología**, **criterios técnicos y límites operativos**, estableciendo un nuevo paradigma frente al tradicional modelo de acceso firme.

En un contexto de saturación de nudos, creciente electrificación y fuerte penetración renovable, la flexibilidad deja de ser un concepto teórico para convertirse en una pieza estructural del sistema.

El regulador ha publicado la consulta pública que estará en liza hasta el próximo 20 de marzo para que los agentes envíen sus propuestas y alegaciones al texto. Esta es la propuesta de la CNMC.

[Descargar archivo PDF](#) [Descargar archivo PDF](#)

Una propuesta que ya ha tenido respuesta por parte del Gobierno. El secretario de Estado de Energía, **Joan Groizard**, lo ha calificado de "muy buena noticia". "Paso imprescindible para aprovechar mejor la red existente (que, en términos eléctricos, está infrautilizada - una red "más pequeña" que la actual fue capaz de soportar picos de demanda muy superiores en años anteriores) y con ello dar salida a los nuevos proyectos que buscan conectarse a la red", asegura Groizard en su perfil en LinkedIn.

Por qué se regula el acceso flexible

España vive una paradoja energética. Por un lado, el país es líder en penetración renovable y cuenta con objetivos ambiciosos de descarbonización. Por otro, numerosos proyectos —renovables, industriales o de almacenamiento— permanecen bloqueados por falta de capacidad de acceso a la red.

El modelo vigente hasta ahora funcionaba bajo un principio binario: acceso firme o denegación. Sin embargo, la red eléctrica no está saturada las 24 horas del día ni en todas las condiciones operativas. Existen márgenes técnicos en determinados periodos que podrían aprovecharse si se articulan mecanismos de gestión dinámica. Ahora, ya no es un no rotundo por parte del gestor de la red sino que se podrá compartir.

Ahí es donde entra el **permiso de acceso flexible**, que permite conceder capacidad con determinadas limitaciones técnicas o temporales, siempre garantizando que no se comprometa la seguridad ni la calidad del suministro.

La CNMC parte de una premisa clara: maximizar el uso eficiente de la infraestructura existente antes de recurrir a inversiones masivas en refuerzo de red que recaigan luego en el bolsillo de los ciudadanos.

Tipos de permisos de acceso

Hasta ahora en la gestión del sistema eléctrico se tomaban las decisiones sobre la generación, algo más flexible que la demanda, pero a partir de ahora los consumidores industriales y almacenamiento van a poder decir mucho al hacerlos partícipes de la gestión del sistema.

No es una tarea fácil y por ello la CNMC ha definido cuatro tipos de permisos flexibles para la conexión a la red porque la casuística es alta.

Tipo 0. Es para distribución en cualquier nivel de tensión y te obliga a consumir solo en patrones horarios fijos (como de 00:00 a 07:59 y de 11:00 a 17:59), desconectándote sin previo aviso si te sales de esas horas. El titular del permiso conoce de antemano las franjas horarias afectadas, los límites de potencia aplicables y las condiciones bajo las que se producen las restricciones. Se trata de una fórmula especialmente útil para grandes consumidores electrointensivos, centros de datos, instalaciones de almacenamiento o proyectos renovables con gestión activa de vertidos. Este tipo de permiso introduce previsibilidad y facilita la modelización financiera de los proyectos.

Tipo 1. Aplica a distribución de más de 36 kV y funciona perfectamente en condiciones normales, pero te cortan el suministro remotamente y sin preaviso si falla algún elemento en la subestación. En este caso, las limitaciones no están calendarizadas, sino que dependen de condiciones operativas concretas como pueden ser las congestiones reales en la red, caídas repentinas de generación o incidencias técnicas o de seguridad. Es una flexibilidad más dinámica y vinculada a la operación en tiempo real. Exige sistemas de monitorización avanzados y coordinación constante con el operador del sistema. Este modelo permite aprovechar capacidad residual que, de otro modo, quedaría inutilizada por prudencia operativa.

Tipo 2. Aquí es donde viene el gran avance. Pensado para distribución de más de 36 kV y más de 1 MW, donde el distribuidor te envía instrucciones dinámicas para reducir carga, desconectándote remotamente si no obedeces en el tiempo marcado. Las conexiones flexibles dinámicas permitirán una optimización en tiempo real, aquí es donde la digitalización jugará un papel fundamental y los gemelos digitales con Inteligencia Artificial tienen su campo de desarrollo. Todo será más automatizado.

Tipo 3. Es el permiso de acceso flexible para la red de transporte. Lo mismo que antes pero para la red de transporte y grandes consumidores y baterías stand alone. Orientado a la red de transporte para más de 1 MW, obligándote a participar en el Sistema de Reducción Automática de Potencia (SRAP) para bajar tu consumo a cero si el operador del sistema lo exige por seguridad. Se da un paso más allá del SRAD.

Mayor seguridad de suministro

Uno de los ejes centrales del documento es la seguridad del sistema eléctrico. La CNMC subraya que ningún permiso flexible puede comprometer la estabilidad de la red, el control de tensión y la frecuencia de la red o la calidad de suministro, entre otros.

La flexibilidad no equivale a relajación normativa. Al contrario, requiere mayor sofisticación técnica y capacidad de supervisión.

Es por ello que es una gran solución para la demanda y el almacenamiento.

En el caso de las baterías, el almacenamiento es probablemente el gran beneficiado con este nuevo paradigma en el sistema eléctrico español. Su capacidad para desplazar energía en el tiempo lo convierte en candidato natural para permisos flexibles, especialmente no firmes o con limitaciones temporales. Esto podría acelerar aún más las inversiones en baterías y sistemas híbridos, además de ser necesarias más baterías. Ayudará a retrasar la canibalización de estas instalaciones.

También habrá una oportunidad para los grandes consumidores industriales con flexibilidad operativa ya que podrán acceder a la red con otras condiciones, facilitando la electrificación de procesos industriales y la implantación de nuevas actividades intensivas en electricidad. Esto impulsará la electrificación en la industria, algo que no se dará en todos los procesos pero que debería impulsarse en algunos procesos con no tanto calor.

En definitiva, bienvenida la flexibilidad a las redes eléctricas españolas.